**Sisswa, primer acreditado por ENAC para la inspección de piscinas de uso público**

* **La actividad acreditada se centra, entre otros aspectos, en evaluar el cumplimento con la norma UNE-EN 15288, sobre el diseño y gestión de piscinas de uso público, así como aportar mayores garantías a los usuarios sobre la seguridad de este tipo de instalaciones**

04 de enero de 2022 - La [Entidad Nacional de Acreditación](http://www.enac.es) (ENAC) ha concedido a Sisswa Instituto de Certificación la acreditación para realizar actividades de inspección de piscinas de uso público, convirtiéndose en la primera entidad de inspección acreditada en España para esta actividad una vez superada la evaluación de ENAC según la norma internacional ISO 17020.

De este modo, Sisswa puede **inspeccionar bajo acreditación de ENAC piscinas de uso público y su equipamiento, presentes en hoteles, campings o parques acuáticos, así como la seguridad de toboganes y juegos infantiles acuáticos**, actividades para las que ya existían entidades acreditadas: ASES XXI, primera entidad acreditada para toboganes acuáticos UNE-EN 1069-1 y TFL Consultoría y Proyectos de Ocio, primera entidad acreditada para toboganes acuáticos UNE-EN 1069-2 y juegos acuáticos UNE EN 17232:2021, teniendo también acreditado UNE-EN 1069-1.

La actividad para la que Sisswa ha obtenido la acreditación de ENAC se centra en evaluar el cumplimiento de las instalaciones con la norma UNE-EN 15288, sobre diseño y gestión de piscinas de uso público, así como con la familia de normas UNE-EN 13451 sobre sus equipamientos, las de toboganes acuáticos y la norma sobre juegos acuáticos, para así aportar mayores garantías sobre la seguridad de estas instalaciones a sus usuarios.

**Por qué contar con inspección acreditada**

La acreditación es el mecanismo internacionalmente aceptado para determinar la competencia técnica de evaluadores como las entidades de inspección, ofreciendo, tanto al mercado en general como a la Administración Pública, la seguridad de confiar en empresas que ofrecen servicios de evaluación con la máxima fiabilidad. Las entidades de inspección acreditadas por ENAC han demostrado su solvencia técnica frente a normas internacionalmente reconocidas, lo que proporcionará la confianza que demandan los clientes y, por tanto, un valor añadido en términos de eficiencia y seguridad, además de posibilitar la apertura a nuevos mercados y facilitar el acceso a compras públicas.

**Sobre ENAC**

La Entidad Nacional de Acreditación – ENAC – es la entidad designada por el Gobierno para operar en España como el único Organismo Nacional de Acreditación, en aplicación del Reglamento (CE) nº 765/2008 del Parlamento Europeo que regula el funcionamiento de la acreditación en Europa.

ENAC tiene como misión generar confianza en el mercado y en la sociedad evaluando, a través de un sistema conforme a normas internacionales, la competencia técnica de laboratorios de ensayo o calibración, entidades de inspección, entidades de certificación y verificadores medioambientales que desarrollen su actividad en cualquier sector: industria,  energía, medio ambiente, sanidad, alimentación, investigación, desarrollo e innovación, transportes, telecomunicaciones, turismo, servicios, construcción, etc. Contribuye, así, a la seguridad y el bienestar de las personas, la calidad de los productos y servicios, la protección del medioambiente y, con ello, al aumento de la competitividad de los productos y servicios españoles y a una disminución de los costes para la sociedad debidos a estas actividades.

La marca ENAC es la manera de distinguir si un certificado o informe está acreditado o no. Es la garantía de que la organización que lo emite es técnicamente competente para llevar a cabo la tarea que realiza, y lo es tanto en España como en los 100 países en los que la marca de ENAC es reconocida y aceptada gracias a los acuerdos de reconocimiento que ENAC ha suscrito con las entidades de acreditación de esos países.

[www.enac.es](http://www.enac.es)

Resultado de imagen de icono twitterResultado de imagen de icono linkedin

Para más información sobre la nota de prensa, resolver dudas o gestionar entrevistas

Eva Martín

Tfno. 628 17 49 01 / [evamc@varenga.es](mailto:evamc@varenga.es)